RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA M.P. PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO NET372016/2 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN ANDALUCÍA. LOTE 2 ANDALUCÍA OCCIDENTAL".

A. PRESUPUESTO EJECUCIÓN CONTRATA: 16.500,00 € (IVA NO INCLUIDO).
B. IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 5.288,40 € (IVA NO INCLUIDO).
C. IMPORTE DE PRÓRROGAS ANTERIORES: 0 € (IVA NO INCLUIDO).
D. REPERCUSIÓN ECONÓMICA DE LA PRÓRROGA SOLICITADA: 2.644,20 € (IVA NO INCLUIDO).
E. PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO (B+C+D): 7.932,60 € (IVA NO INCLUIDO).
F. FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO VIGENTE: 26/01/2024
G. NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN PREVISTA: 26/01/2025
H. ADJUDICATARIO: PHS SERKONTEN, S.A.

HECHOS

PRIMERO.- Con fecha 24 de enero de 2022, la AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA (abreviadamente la AGENCIA) y PHS SERKONTEN, S.A., suscriben el contrato **NET372016/2 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN ANDALUCÍA. LOTE 2 ANDALUCÍA OCCIDENTAL"** por un importe de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (5.288,40 €), IVA NO INCLUIDO y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) MESES, a partir de la orden de inicio de fecha 26 de enero de 2022, dada por la Agencia, contemplándose en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la licitación, la posibilidad de una prórroga de DOCE (12).

SEGUNDO.- Con fecha 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Medio Ambiente y Sostenibilidad, solicita se curse propuesta de resolución al Órgano de Contratación, para la prórroga del referido contrato por un plazo de DOCE (12) MESES, con un importe de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (2.644,20 €), IVA NO INCLUIDO, en base al Informe técnico emitido al efecto con esa misma fecha, justificando dicha ampliación, en el hecho de que se ha venido ejecutando el Contrato de forma satisfactoria por parte del Contratista, conforme a las especificaciones y condiciones descritas en Pliegos.

TERCERO.- Con fecha 15 de noviembre de 2023, la Agencia comunica a PHS SERKONTEN, S.A., que a la finalización del plazo de duración del contrato, se va a proceder a su prórroga.

CUARTO.- Con fecha 27 de noviembre de 2023, se ha emitido la correspondiente Propuesta de la Dirección de Servicios Corporativos, por la que se manifiesta la procedencia de la prórroga del contrato.

QUINTO.- Con fecha 19 de diciembre de 2023, se emite documento contable sobre disponibilidad presupuestaria para la prórroga solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con el artículo 16 g) de los Estatutos de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, aprobados por Decreto 104/2011, de 19 de abril, la competencia para resolver el presente

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	21/12/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm7R4LE6ERU9D9NK4MLNWNS3Q5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

procedimiento, le viene atribuida a la persona titular de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

SEGUNDO.- El contrato en cuestión fue licitado y formalizado por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por lo que tiene naturaleza administrativa, en virtud de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (abreviadamente LCSP).

TERCERO.- La prórroga solicitada se ajusta a lo previsto en el art. 29.2 de la LCSP, permaneciendo las características del contrato inalterables, limitándose a ejecutar esta posibilidad contemplada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- La prórroga ha sido acordada por el órgano de contratación, siendo obligatoria para el empresario, al haberse comunicado con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

QUINTO.- El importe de la prórroga solicitada se encuentra previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el alcance de la misma por un plazo de DOCE (12) MESES.

Considerando los hechos y fundamentos de derecho descritos,

RESUELVO

ÚNICO.- Prorrogar el contrato **NET372016/2 "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN INSTALACIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO ADSCRITOS AL PLAN INFOCA EN ANDALUCÍA. LOTE 2 ANDALUCÍA OCCIDENTAL"**, por un plazo de DOCE (12) MESES, a partir de su vencimiento, por un importe de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (2.644,20 €), IVA NO INCLUIDO.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

FDO.: EL DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	21/12/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm7R4LE6ERU9D9NK4MLNWNS3Q5V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	